

La Dirección General de la Escuela Superior de Artes de Yucatán, a través del Departamento de Servicios Escolares, informa el dictamen de otorgamiento de becas para el semestre de enero a junio del año 2023, autorizado en la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Becas y Apoyos económicos del Programa de subsidios y ayudas denominado Becas, Apoyos Económicos y Descuentos a Estudiantes de la Escuela Superior de Artes de Yucatán, efectuada el día 30 de enero del presente año.

LICENCIATURA EN DOCENCIA DE LA DANZA CLÁSICA

MATRICULA	BECA	BENEFICIO
21ESLDDC14	EXCELENCIA ACADÉMICA	75% EXENCIÓN COLEGIATURA
21ESLDDC13	EQUIDAD SOCIAL	75% EXENCIÓN COLEGIATURA
21ESLDDC06	EQUIDAD SOCIAL	50% EXENCIÓN COLEGIATURA
21ESLDDC08	EQUIDAD SOCIAL	50% EXENCIÓN COLEGIATURA
21ESLDDC03	EQUIDAD SOCIAL	50% EXENCIÓN COLEGIATURA
21ESLDDC10	MUNICIPIOS	100% EXENCIÓN COLEGIATURA Y APOYO ECONÓMICO*

LICENCIATURA EN DANZA CONTEMPORÁNEA

MATRICULA	BECA	BENEFICIO
22ESLDC08	EXCELENCIA ACADÉMICA	75% EXENCIÓN COLEGIATURA
22ESLDC13	EQUIDAD SOCIAL	75% EXENCIÓN COLEGIATURA
20ESLDC12	EQUIDAD SOCIAL	50% EXENCIÓN COLEGIATURA
20ESLDC14	EQUIDAD SOCIAL	50% EXENCIÓN COLEGIATURA
22ESLDC01	MUNICIPIOS	100% EXENCIÓN COLEGIATURA Y APOYO ECONÓMICO*

* El apoyo económico será de \$500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) por cinco meses.

A todos los beneficiarios se les informa que deberán suscribir los convenios de beca en la coordinación administrativa de su licenciatura, en la fecha y horario que se les indique. En caso contrario se cancelará su beneficio.